

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, estando el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.»
<b>Fecha</b>	19 de abril de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 8:35 hasta las 8:45 horas
<b>Lugar</b>	Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://alcantarilla.sedelectronica.es">https://alcantarilla.sedelectronica.es</a>
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
0339	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
0843	Antonio Martínez Griñán	SÍ
3499	Aurora Ortega Navarro	SÍ
3301	Carolina Salinas Ruíz	NO
8242	Francisca Terol Cano	SÍ
3614	Francisco Saavedra García	SÍ
0638	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
0961	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
2606	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
2756	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2021-0006 Fecha: 04/05/2021

2841	Luis Salinas Andreu	SÍ
2781	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
3025	María Ignacia Domingo López	SÍ
0722	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
5450	Mariola Alegría López	SÍ
2962	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
6834	María del Carmen Adán Marín	SÍ
0112	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
2797	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
4981	Sergio Pérez Lajarín	NO
2995	Victor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- Pronunciamiento de la urgencia

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alegría López informa a los miembros del Pleno que, estando en plazo de presentación de solicitudes la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a la hostelería y restauración, resulta necesario clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la urgencia al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

#### 2º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Empleo y Comercio sobre aprobar la modificación para clarificar las Bases de las subvenciones a la hostelería y restauración del municipio. Expediente 2342/2021.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

La Sra. Alegría López dio cuenta de una propuesta según la cual vistas las "Bases Reguladoras y Convocatoria pública de subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla" y la modificación de las mismas, aprobadas respectivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, el 25 de febrero de 2021 y el 5 de abril de 2021; y visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Empleo y Comercio, de fecha 14 de abril de 2021.

Considerando que tras la modificación realizada en las bases de las subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla, resulta necesario clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de las citadas subvenciones.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS.**

ÚNICO.- Modificar las Bases Reguladoras y Convocatoria pública de subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla, en el siguiente sentido:

- Añadir en el apartado 1 de los "Requisitos de los beneficiarios" de las Bases, el siguiente texto: "Cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Con motivo del negativo impacto económico provocado por la crisis sanitaria por la pandemia de Covid-19, y debido a la naturaleza de esta convocatoria de subvenciones, los beneficiarios estarán exentos de cumplir el apartado 2.e) del referido artículo 13, relativo a hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes."

- Modificar el apartado c) de las "Obligaciones de los beneficiarios" de las Bases, donde decía: "c) Además de las establecidas en estas bases y en las respectivas convocatorias, son obligaciones del beneficiario las establecidas en los artículos 14 de la Ley General de Subvenciones", debe decir: "c) Además de las establecidas en estas bases y en las respectivas convocatorias, son obligaciones del beneficiario las establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, excepto lo dispuesto en el apartado e)"

- Suprimir en el apartado "Documentación" de las Bases, lo siguiente:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la administración tributaria AEAT.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **ocho horas y cuarenta y cinco minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2021-0006 Fecha: 04/05/2021

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)